
EL ESPECTADOR

Opinión

Gustavo Gallón | 13 oct 2016



Pacto de no violencia

Por: Gustavo Gallón Giraldo *

Mucha gente pensó que la derrota del Sí podía significar que se reanudaría la guerra. Por ello, diversos voceros del No, asustados, aclararon que ellos también eran partidarios de la paz. Las marchas posteriores han reunido a partidarios del Sí y del No en torno a la consigna de concretar la paz. Nadie está proponiendo que se termine el cese al fuego y se ataque militarmente a las guerrillas.

Ninguna de las propuestas de ajuste al Acuerdo ha objetado tampoco, ni tendría por qué hacerlo, el "Pacto Político Nacional" mencionado en su punto 3.4.2. Se trata de un compromiso que el Gobierno y las Farc adquirieron para promover la celebración de un convenio solemne de renuncia a la violencia como medio para el ejercicio de la política. Es un convenio necesario, pues lo que ha existido en Colombia es la aceptación implícita del asesinato del adversario político como algo natural. Hay que desterrar de Colombia la tolerancia con el homicidio y la violencia como forma de sacar adelante las propias ideas y convicciones.

No hace falta esperar a que se resuelva el lío del plebiscito para celebrar ese pacto. Más aún: la firma de tal pacto debería ser condición para la formulación de observaciones al Acuerdo de Paz. En todo caso, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general deberíamos firmarlo ya y requerir a los dirigentes políticos para que también lo hagan. Sugiero para ello el siguiente texto:

"Nosotros, hombres y mujeres decididos a que en Colombia cese definitivamente el conflicto armado, nos comprometemos a no utilizar las armas en la política y por lo tanto a repudiar cualquier intento de promover organizaciones violentas que vulneren los derechos de las personas afectando la convivencia y alterando las condiciones de seguridad que demanda la sociedad.

"Para no generar mayor inseguridad, la finalidad de dicha seguridad y los medios para lograrla deben basarse en el respeto y la realización de los derechos humanos. Aspiramos, en consecuencia, a que las relaciones sociales y políticas en nuestro territorio se desarrollen naturalmente a partir del respeto a los derechos humanos, empezando por el derecho a la vida.

"Suscribimos este pacto en nuestra condición de habitantes de este país, e invitamos a celebrarlo,

especialmente en las regiones y sobre todo en las más afectadas por el conflicto armado, a todas las personas integrantes de los partidos y movimientos políticos, los gremios, las fuerzas vivas de la Nación, la sociedad organizada y las comunidades en los territorios, los sindicatos, el Consejo Gremial Nacional y los diferentes gremios económicos, los propietarios y directivos de los medios de comunicación, las iglesias, la academia e instituciones educativas, las organizaciones de mujeres y de diversidad sexual, de personas con discapacidad, los jóvenes, los pueblos indígenas y afrodescendientes, las organizaciones de víctimas y de defensoras y defensores de derechos humanos y las demás organizaciones sociales".

Si usted está de acuerdo, le propongo firmar este pacto, con su cédula y dirección, y enviarlo al Defensor del Pueblo pidiéndole que lo custodie, lo divulgue y lo promueva, de conformidad con el mandato general que le asigna el artículo 282 de la Constitución.

* Director Comisión Colombiana de Juristas.

Dirección web fuente: <http://www.elespectador.com/opinion/pacto-de-no-violencia>.

COPYRIGHT © 2016 www.elespectador.com

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited.

All rights reserved 2016 EL ESPECTADOR

Los formatos están disponibles para su descarga:

- [Firma individual](#)
- [Firma colectiva](#)
- [Firma organizaciones y movimientos](#)